



**DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

Los que suscriben, Federico Döring Casar y Federico Chávez Semerena, Diputados de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, CONSIDERE REMITIR A ESTA SOBERANIA LA TERNA DE PERSONAS PARA QUE SE DESIGNE A LA ALCALDESA O ALCALDE SUSTITUTO QUE DEBERÁ CONCLUIR EL PERIODO EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**, conforme a la siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

En la administración actual, el discurso se ha enfocado en el combate a la corrupción y a beneficiar a quienes menos tienen. Lamentablemente, además de que eso sólo ha sido demagogia, no se cuentan con elementos técnicos que permitan llevar a cabo programas o políticas públicas en general que realmente den un giro a las circunstancias como se prometió en campaña.

Para obtener mejores resultados no se pueden desdeñar los procesos y la seriedad administrativas, ya que una buena administración pública será siempre el camino



hacia una sociedad más democrática y eficiente que concluya en mejores condiciones de vida para las y los gobernados.

La buena administración pública garantiza que los servicios públicos sean ejecutados de manera efectiva y eficiente, lo que permite maximizar la calidad y el bienestar de los ciudadanos, para lo cual, las acciones no pueden alejarse ni un ápice de las disposiciones normativas que regulan el actuar de las y los servidores públicos, de ahí que la importancia del Derecho Administrativo debe permear a todas las disposiciones organizativas de las dependencias públicas a fin de conseguir gobiernos más democráticos:

Lo propio cabe observar de la impronta que ha tenido el Derecho administrativo global sobre los sistemas basados en el régimen administrativo. A pesar que el contenido y extensión de tal Derecho administrativo global no es, hoy día, una cuestión ya definida, puede constatarse que en el contexto de la globalización ha comenzado a surgir un cuerpo de principios y reglas que propenden a racionalizar la actividad de la Administración doméstica cuando incide en el ámbito global, pero cuyo impacto termina afirmándose incluso dentro de la propia actividad administrativa doméstica. El objetivo central de tales principios y reglas es propender a la racionalización de la Administración, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, participación, responsabilidad (en el sentido más general de “accountability”) y apego a la Ley, como instrumento para promover la gobernabilidad democrática.<sup>1</sup>

La administración pública debe actuar en conformidad con la ley y respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos, lo que asegura el respeto a la reglamentación y la equidad en la prestación de servicios.

---

<sup>1</sup> <https://core.ac.uk/download/pdf/61909946.pdf> Consultado el 11 de enero de 2024.



Lo anterior, además vinculado con la transparencia y rendición de cuentas de todas y cada una de las acciones que lleve a cabo el ente gubernamental, ya que aquellos actos sin respaldo normativo que, además no tengan un sustento en la realidad impactan a la debida motivación que deben revestir todos los actos públicos. Además porque el actuar transparente bajo los principios de gobierno abierto es lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones y promueve la responsabilidad en el uso de recursos públicos.

El actuar opaco y autoritario no hace más que abonar a gobiernos dictatoriales, sectarios que demuestran su tendencia a favorecerse como grupo político por encima de los intereses comunes que debieran estar al frente y que es la razón por las cuales las y los ciudadanos eligen a sus gobernantes:

Frente al faccionalismo de la política partidista y la búsqueda del beneficio empresarial, la Administración puede y debe servir a la ciudadanía guiada por los valores de la imparcialidad, la equidad, la efectividad, la rendición de cuentas, la transparencia, la participación y la integridad. Si así lo hace servirá a la mejora de la democracia o al menos paliará los efectos destructivos que el modelo económico dominante genera.<sup>2</sup>

Es entonces que debemos ver a la transparencia como el arma más poderosa frente a las decisiones cupulares que, la historia reciente nos demuestra, no buscan más que satisfacer intereses propios e, incluso, de sus propias familias en detrimento del bien común.

De hecho, la transparencia que suele estar unida a la rendición de cuentas implica una participación ciudadana efectiva, en el entendido que la buena administración pública fomenta la participación activa de los ciudadanos en la formulación de políticas y en la toma de decisiones, lo que enriquece la calidad democrática y

---

<sup>2</sup> <https://www.redalyc.org/journal/3575/357546620001/html/> Consultado el 11 de enero de 2024.



promueve la legitimidad de las instituciones, la cual no puede ser expectante sino totalmente activa si es que se busca un diseño diferente como lo señala Meilán Gil:

A un Estado democrático ha de corresponder una Administración pública coherente con aquella naturaleza. Existen funciones y campos en que esa participación es muy clara: por lo que se refiere a aquellas, programación y planificación, procedimientos administrativos varios; por lo que atañe a los segundos urbanismo, medioambiente, aspectos de la Administración local. De algún modo y con las debidas cautelas para que no sufra la eficacia, la participación de los ciudadanos conduce a una cierta corresponsabilidad en las decisiones administrativas.<sup>3</sup>

Y es que lo anterior, entonces sí sería el camino a una respuesta efectiva para las necesidades sociales. La buena administración pública implica la lucha contra la corrupción, lo que protege la democracia y garantiza que los recursos públicos sean utilizados de manera justa y eficiente

Pero La administración pública debe estar compuesta por funcionarios profesionales y éticos, que actúen en función de la ley y con imparcialidad, lo que garantiza la protección de los derechos fundamentales y la equidad en la prestación de servicios

El servicio público es el cimiento sobre el cual descansa el bienestar de una sociedad. Desde la educación hasta la seguridad, pasando por la salud y la infraestructura, los servicios públicos son la columna vertebral de cualquier nación. En este contexto, la profesionalización del servicio público emerge como un factor crucial para asegurar su eficacia, eficiencia y, sobre todo, su legitimidad ante la ciudadanía.

---

<sup>3</sup> <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2530/AD-11-31.pdf?sequence=1> Consultado el 11 de enero de 2024.



Y otro aspecto importantísimo que ha pasado por alto en la actual administración es lo que tiene que ver con una auténtica profesionalización para pasar a una simple simulación. Profesionalización de carrera que tiene que ver con contar con personal debidamente capacitado y con experiencia que otorgue más y mejores resultados.

La profesionalización implica la adquisición de conocimientos especializados, habilidades técnicas y una ética sólida que guíe la actuación de los funcionarios públicos. Este proceso no solo asegura que los individuos encargados de tomar decisiones clave estén debidamente calificados, sino que también promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones gubernamentales.

La profesionalización del servicio público contribuye a la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos. Al contar con profesionales altamente capacitados en diversas áreas, se pueden implementar políticas y programas más efectivos y adaptados a las necesidades específicas de la sociedad. La expertise técnica garantiza que las decisiones estén fundamentadas en conocimientos sólidos, lo que se traduce en resultados más exitosos y en una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Además atendiendo a los principios de una buena administración, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Los funcionarios públicos capacitados están mejor equipados para comunicar de manera clara y comprensible las acciones y decisiones gubernamentales. Además, al estar comprometidos con códigos éticos y de conducta, se reduce la probabilidad de corrupción y malas prácticas, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

La confianza es un elemento esencial en el funcionamiento de una sociedad democrática. La falta de profesionalización puede dar lugar a decisiones arbitrarias, nepotismo y falta de coherencia en las políticas públicas, generando desconfianza en las instituciones gubernamentales. Por otro lado, un cuerpo de funcionarios profesionales y éticos contribuye a consolidar la legitimidad del gobierno, ya que la ciudadanía percibe que las decisiones se toman de manera informada y en su interés.



Además, la profesionalización del servicio público también favorece la estabilidad y continuidad en las políticas gubernamentales. Los funcionarios capacitados tienen una comprensión más profunda de los desafíos a largo plazo y pueden trabajar hacia soluciones sostenibles y duraderas. Esto contrasta con situaciones en las que los cambios en la administración resultan en la rotación de personal no calificado, lo que puede llevar a la interrupción de proyectos y la falta de coherencia en la implementación de políticas públicas.

Profesionalizar no es solo un requisito esencial para el funcionamiento efectivo del gobierno, sino también un pilar fundamental para fortalecer la democracia y la confianza ciudadana. Al invertir en la formación y desarrollo de profesionales calificados, las naciones pueden construir un sistema público sólido y eficiente que sirva como catalizador para el progreso y el bienestar de la sociedad. La importancia de este proceso no radica solo en la mejora de la gestión gubernamental, sino también en la consolidación de la participación ciudadana y el respeto por los principios democráticos.

## **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

La administración pública es la columna vertebral de cualquier sociedad, y su eficacia está intrínsecamente ligada a la calidad de sus recursos humanos. En este contexto, el Servicio Profesional de Carrera emerge como un componente crucial para garantizar la idoneidad y la estabilidad en el desempeño de los servidores públicos. Al mismo tiempo, los Perfiles de Puestos se erigen como herramientas esenciales que delimitan las responsabilidades y competencias requeridas para cada posición, contribuyendo así a la profesionalización y eficiencia de la función pública.

El Servicio Profesional de Carrera (SPC) es un sistema que busca reclutar, desarrollar y retener a profesionales calificados en el servicio público. Este enfoque, respaldado por estudios en administración pública y gobernanza, asegura la continuidad en la administración pública al reducir la influencia de factores políticos



en el empleo gubernamental. La estabilidad laboral que ofrece el SPC no solo promueve la excelencia en el desempeño, sino que también sirve como incentivo para atraer a individuos talentosos y comprometidos con el servicio público.

Los Perfiles de Puestos, por otro lado, desempeñan un papel fundamental en la asignación adecuada de responsabilidades y en la alineación de las habilidades de los servidores públicos con los requisitos del cargo. Lo anterior ya que los Perfiles de Puestos facilitan una evaluación más precisa del desempeño y el desarrollo profesional, contribuyendo así a la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios gubernamentales.

La implementación efectiva del SPC y la definición clara de los Perfiles de Puestos tienen impactos significativos en la calidad del servicio público. Al adoptar un enfoque basado en el mérito, el SPC asegura que los ascensos y las promociones se otorguen según la competencia y el desempeño, en lugar de consideraciones políticas. Esto, no solo fortalece la moral de los empleados públicos, sino que también aumenta la confianza ciudadana en la administración gubernamental al demostrar un compromiso con la excelencia y la imparcialidad.

La transparencia y la rendición de cuentas, fundamentales en cualquier democracia, también se ven fortalecidas mediante el SPC y los Perfiles de Puestos. Al estar basados en criterios objetivos y competencias específicas, estos sistemas proporcionan una base sólida para la evaluación del desempeño y permiten una toma de decisiones más informada. Esto contribuye a la construcción de una administración pública más confiable y orientada a resultados.

No obstante, es crucial destacar la importancia de la flexibilidad en estos sistemas. A medida que la sociedad y sus necesidades evolucionan, el SPC y los Perfiles de Puestos deben ser revisados y adaptados para garantizar su relevancia continua. La formación y el desarrollo profesional constante también son componentes esenciales para mantener la competencia y la efectividad de los servidores públicos en un entorno en constante cambio.



El Servicio Profesional de Carrera y los Perfiles de Puestos son elementos fundamentales para la construcción de una administración pública eficiente, transparente y comprometida con el servicio a la sociedad. Su implementación adecuada no solo fortalece la estabilidad y la calidad del servicio público, sino que también contribuye a la construcción de una democracia sólida y confiable. Es imperativo que los gobiernos reconozcan la importancia de estos sistemas y trabajen hacia su mejora continua para garantizar una administración pública efectiva y orientada a resultados.

Ahora bien, más allá del servicio de carrera y la profesionalización, debemos tener clara la importancia de la continuidad y la certeza jurídica de los nombramientos en suplencia cuando se deban llevar a cabo en el entendido que esta administración es omisa en cuanto a los tiempos. Plazos que no tienen otro objetivo que mantener la estabilidad en el servicio público. Me refiero en específico al nombramiento de alcaldes sustitutos en un momento en que la ciudadanía requiere certeza y no está pensando exclusivamente en el periodo electoral, por el contrario, requieren saber quien se hará cargo de sus demarcaciones y la continuidad de los procesos y programas públicos.

El nombramiento ágil de alcaldes sustitutos es un componente crucial para asegurar la estabilidad y eficiencia en la administración local. Cuando un alcalde deja su cargo, ya sea por renuncia, destitución o cualquier otra razón, la prontitud en designar un sustituto es esencial para garantizar la continuidad en la prestación de servicios y el funcionamiento de la entidad gubernamental. Este proceso ágil no solo evita vacíos de liderazgo, sino que también contribuye a mantener la confianza ciudadana y a preservar la eficacia en la toma de decisiones.

La inmediata designación de alcaldes sustitutos es esencial para evitar interrupciones en la gestión gubernamental local. La ausencia de un líder puede generar incertidumbre y desorganización en la administración, afectando la implementación de proyectos y la prestación de servicios básicos. La prontitud en



el nombramiento de alcaldes sustitutos está directamente relacionada con la continuidad en la ejecución de políticas públicas locales.

Además, la rápida designación de alcaldes sustitutos es crucial para mantener la confianza ciudadana en las instituciones locales. La demora en este proceso puede percibirse como falta de liderazgo y respuesta por parte de las autoridades, generando descontento entre los ciudadanos. La confianza en la administración local es esencial para el buen funcionamiento de una sociedad y la efectiva implementación de políticas municipales, sin duda alguna.

La prontitud en el nombramiento de alcaldes sustitutos también asegura la continuidad en la toma de decisiones y la implementación de proyectos estratégicos. Los gobiernos locales son responsables de diversas áreas, desde la planificación urbana hasta la prestación de servicios sociales. Cualquier retraso en la designación de un nuevo líder puede tener consecuencias significativas en la ejecución de planes y programas, afectando la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo, la designación es esencial para mantener la estabilidad política y social en el ámbito local. La incertidumbre en la dirección de un municipio puede generar tensiones entre diferentes sectores de la sociedad y afectar la armonía comunitaria. Un proceso ágil de selección contribuye a reducir la ansiedad y a establecer un ambiente más propicio para la colaboración entre la administración local, la sociedad civil y el sector privado.

Además de eso que intrínsecamente es relevante, tenemos antecedentes en donde las designaciones se dieron de forma inmediata. El más claro ejemplo fue en el año 2021 en que los alcaldes sustitutos se resolvieron en menos de 30 días y ello evitó cualquier problemática y se cumplió con las obligaciones del Ejecutivo y el Legislativo local:

Pese a diferencias de criterio para aplicar la ley, de diputados del PRD y Morena, sobre la licencia definitiva a Layda Sansores San Román, como alcaldesa de Álvaro Obregón, el pleno del Congreso local



terminó por aprobar por unanimidad la separación del cargo de la política campechana.

Lo mismo ocurrió con Manuel Negrete Arias , para separarse como alcalde de Coyoacán, aunque en este caso, como el funcionario pidió la licencia definitiva para dejar el cargo, no hubo discusión alguna.<sup>4</sup>

Estas licencias definitivas fueron aprobadas por el Congreso con efectos al 02 de marzo de 2021, por lo que, a partir del 3 de marzo de 2021 comenzaba a correr el plazo de 60 días para el nombramiento de los sustitutos que concluyeran el periodo.

Posterior a ello, la entonces Jefa de Gobierno mandó las ternas para sustituir a estos servidores públicos al congreso el 16 de marzo de 2021, de donde se aprobó al sustituto en ambos casos en la sesión del 30 de marzo de 2021, a fin de no generar mayor problema administrativo.

Derivado de los razonamientos anteriores y los antecedentes en la materia es que requerimos que se envíe con urgencia la terna de quien sustituirá al Alcalde de Benito Juárez en la conclusión del periodo.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de

---

<sup>4</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/congreso-cdmx-aprueba-licencia-definitiva-de-layda-sansores-y-manuel-negrete/> Consultada el 11 de enero de 2023



trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, CONSIDERE REMITIR A ESTA SOBERANÍA LA TERNA DE PERSONAS PARA QUE SE DESIGNE A LA ALCALDESA O ALCALDE SUSTITUTO QUE DEBERÁ CONCLUIR EL PERIODO EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**, al tenor de los siguientes:

### **RESOLUTIVOS**

**ÚNICO. – EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, MTRO. MARTÍ BATRES**



**GUADARRAMA, CONSIDERE REMITIR A ESTA SOBERANÍA, ANTES DEL 1 DE FEBRERO PARA DARLE TRÁMITE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE ESTE CONGRESO, EL DOCUMENTO CON LA TERNA DE PERSONAS PARA QUE SE DESIGNE A LA ALCALDESA O ALCALDE SUSTITUTO QUE DEBERÁ CONCLUIR EL PERIODO EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ A FIN DE DAR CONTINUIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE DICHA DEMARCACIÓN.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 17 días del mes de enero de 2024.

**ATENTAMENTE**

*Federico Döring*

**FEDERICO DÖRING CASAR**

*Dip. Federico Chávez Semerena*

**FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA**